Capitan de Ma acudiendo a los rrebatos de la costa
procurando aventajaros en las ocasiones y dando siempre
muy buena quenta de lo que se os a encargado del servicio
del Rey nuestro S.or y estando cierto que adelante corres
pondereys de la misma manera cumpliendo con las
obligaciones del cargo e tenido por bien de elexiros y nom
braros como en virtud de la presente os elixo y nombro
por capitan de la dha compañia de ynfanteria española
para que como tal la rrixais y gobernais en todos los casos y
cosas que se ofrecieren y os tocaren por virtud de este titulo.
guardandoseos las honrras y gracias preheminencias fran
quezas e sempciones libertades y demas prerrogativas
que an tenido y tienen los otros capitanes de ynfanteria
española que sirven en exercitos y armadas de su Mag.d
y hordeno a don francisco de andia y rarra cabal gobernador
de la tropa desta y otras compañias que vinieron de socorro
a este sitio, os meta en posesion della y a los capitanes sar
gento mayor oficiales y soldados de la dha tropa y demas
personas que sirven a su magestad os tengan por tal
Capp.n de ynfanteria y mando a el alferez sargento
officiales y soldados della os obedezcan rrespeten y acaten
como a su capitan y caueça cumplan y guarden las hordenes
que les dieredes del servicio de su magestad por escrito o de
palabra como las mias propias y que san juan de barrundia
contador de la dha armada y francisco ruyz de yhurreamondi
entretenido en ella que por el s.r veedor general tomas
de ybiocalderon sirve su officio tomen la rrazon desta
patente en los libros de su cargo para sentaros en ellos
los quarenta escudos de sueldo al mes que es el que
tienen los demas capitanes de ynfanteria española
de que abeys de comencar a gozar desde el dia de la fecha